

Veinte Maravedis.



SELLO ON ARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS TREINTA
Y TRES.

visando su honor, y que sus Deinos se han tenido y
poder darla, pero hallándose imposibilitados aora a causa
de no tener ninguna g^{ta} exenelidad de los años y haues
en el pasado guardado de la que temian para la expedición
de la G^{ta} de Oran cuya satisfacion no han conuegido, y
que la poca que algunos labradores hanian reueruado a lo
de fora para el conues de sus labores la han dado para el
fin del expuado embarque al f^o de guerra de Pedro de
con quien actualm^{te} la cita al mahauenando en el d^o de
no enuentra y ningun medio poder escusar la sub^omi
nacion de la referida G^{ta}, aunque como en otros casos qui
siera haer el serui y considerando que en no se le tardó
g^{ta} Probidencia pedida quando el r^o r^o a quien se
la diene se prebenida, y mai no siendo la transi^o que
se foridera conuey. al transito que es quando se diere se
obligaj. de los r^o en el Ono o do dia de u de canes
lo que a credito el Embarco de faualleria de d^o y se para
y aplicante pagando de su real guerra la G^{ta} y cuyas l^o
nes y no uerle arbitrar aora con recargar con nuebas
Contribuciones a sus Deinos quando se bee en la mayor in
sua, aguerda se expuente todo lo referido a d^o y
la tra del ca^o de d^o y se para d^o y se para d^o
Real Decree la ap^o de d^o y se para d^o y se para d^o

